MOLYMEX®

Política de Relacionamiento con Grupos de Interés











Enero de 2025

Versión 1

1. Introducción

Tomar en consideración a los grupos de interés en la gestión de Molymex es fundamental para cumplir con nuestro propósito, ya que comprender sus necesidades y expectativas nos permite crear valor para la evolución de la humanidad, a través de productos desarrollados por personas que piensan en el bienestar del planeta.

2. Objetivo

Definir los principios del relacionamiento con nuestros grupos de interés para elevar nuestro nivel de desempeño, asegurar la continuidad de las operaciones y fomentar la creación de valor, asegurando el bienestar de todos.

3. Alcance

Esta política aplica para el relacionamiento con todos los grupos de interés, definidos como el conjunto de personas, organizaciones o instituciones que pueden impactar o ser impactado para el logro de nuestro propósito:

3.1. Colaboradores
Personas que tienen una relación laboral de carácter formal con la organización.

3.2. Clientes
Persona o entidad que compra los productos y/o servicios ofertados por nuestra compañía, se incluyen en clientes a los proveedores de la minería.

3.3. Comunidad
Personas que habitan y/o forman parte de un mismo territorio, previamente definido.

3.4. Proveedores
Toda persona natural o jurídica que preste un servicio y/o venda materiales, insumos y bienes a la empresa, mediante un acuerdo escrito.
Para efectos de esta política se considerará a contratistas y asesores como proveedores.

3.5. Autoridades
Persona que ha sido designada para ejercer cualquier cargo público o potestad estatal, del ámbito legislativo, ejecutivo o judicial, incluyendo los órganos de la administración descentralizada del Estado.

3.6. Inversionistas
Toda persona jurídica o natural que invierte su capital a la adquisición de títulos financieros.

3.7. Medio ambiente
Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que pueden ser impactados por la acción humana. Molymex lo define como un grupo de interés al cual proteger y resguardar, aplicando además los principios orientadores que rigen a esta política.

4. Referencias Normativas

4.1. Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
4.2. Estándar 102 Global Reporting Initiative (GRI).
4.3. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), trabajando de manera activa como miembros de la Red del Pacto Mundial en México.
4.4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA),

5. Responsabilidades

5.1. Director General

- Aprobar la política, los planes de acción derivados de ella y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación.
- Garantizar la alineación de la estrategia de sostenibilidad con los objetivos de la empresa.
- Garantizar la remediación de los impactos potencialmente adversos sobre las denuncias de nuestros grupos de interés, en caso de requerirse.

5.2. Comité de Sostenibilidad

- Supervisar la correcta identificación de los grupos de interés relevantes para Molymex, asegurando que se incluyan tanto actores internos como externos.
- Garantizar que existan canales efectivos y abiertos para la comunicación y participación con los grupos de interés, promoviendo la transparencia y el diálogo continuo.

5.3. Director de Personas, Comunicación y RSE

- Revisar y comunicar esta política, tanto interna como externamente cada vez que se requieran y/o existan actualizaciones.
- Gestionar oportunamente las quejas recibidas a través de los mecanismos de denuncia disponibles e indicados en la presente política.
- Implementar procesos de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar, y en su caso, remediar los impactos potencialmente adversos sobre vulneraciones a los derechos de los grupos de interés, colaborando con mecanismos judiciales y no judiciales para proveer acceso a la remediación.

~~5.4.~~ Directores y Jefes de División

- Actuar como interlocutor y/o medio de comunicación entre los proveedores, contratistas y clientes mineros, y los requerimientos dispuestos en relación con las políticas de Molymex.

5.5. División de Personas

- Capacitar a todo personal sobre la presente política para garantizar su compresión.

5.6. Colaboradores

- Actuar de manera respetuosa, transparente y ética en todas las interacciones con los grupos de interés, reflejando los valores de la empresa.
- Cumplir con los principios de esta política.

6. Nuestros Principios

6.1. Respeto

Molymex se compromete a la construcción de relaciones de largo plazo basadas en la confianza, ética, integridad, transparencia y por sobre todo el respeto a los derechos de terceros, brindando un trato equitativo que asegure relaciones homogéneas, respetando las singularidades de cada grupo de interés.

6.2. Comunicación efectiva

Molymex se compromete a mantener constantemente informados a sus grupos de interés, considerando sus expectativas, necesidades e intereses.

Mediante el Reporte de Sostenibilidad anual se informará sobre los ámbitos Ambiental, Social y Gobernanza, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la información de índole sostenible que nuestros grupos de interés requieran.

6.3. Escucha activa

Molymex se compromete a mantener canales de comunicación e interacción, donde se puedan realizar sugerencias, consultas o reclamaciones por parte de nuestros grupos de interés. Además, se compromete a favorecer un proceso de comunicación flexible, distendido y cercano con el objetivo de resolver dudas y/o conflictos que aquejen a nuestros grupos de interés.

6.4. Creación de valor

Molymex se compromete a identificar continuamente las expectativas, necesidades, intereses, preocupaciones y consideraciones de nuestros grupos de interés con el objetivo de integrar sus expectativas en la toma de decisiones de la compañía, mitigando los riesgos asociados y enfocando las decisiones en la creación de valor.

Además, nos comprometemos a generar las instancias necesarias para involucrar a nuestros grupos de interés en el cumplimiento de nuestro propósito.

6.5. Colaboración

Molymex se compromete a promover iniciativas que fomenten el desarrollo de sus grupos de interés, con el objeto de generar un desarrollo sostenible.

6.6. Confidencialidad

Molymex se compromete a garantizar la confidencialidad de la información de todos sus grupos de interés.

6.7. Mejora continua

Molymex se compromete a revisar periódicamente los mecanismos de relación con los grupos de interés, para asegurar una comunicación eficiente que atienda las necesidades particulares de cada uno en todo momento, enfocando siempre nuestros esfuerzos en la creación de valor y la sostenibilidad.

6.8. Responsabilidad

Todos los colaboradores de Molymex somos responsables en el más amplio entendimiento y aplicación de esta política.

7. Mecanismos para reportar incumplimiento

El canal de denuncia es de carácter confidencial y opera a través de:

a) Plataforma de línea ética Línea de Ética – Molymex
b) Correo electrónico buzonsugerencias@molymex.com.mx
c) Medios físicos definidos por Molymex que aseguren la confidencialidad del denunciante.

Buscamos que en Molymex se generen espacios para hablar abiertamente y en confianza sobre intereses, preocupaciones y/o posibles infracciones derivadas de los compromisos de esta política. Esta política está vinculada a lo estipulado en la Política Corporativa de Relacionamiento con Grupos de Interés, así como en el Código de Conducta, la Política de Valores Organizacionales y Principios de Actuación de Molymex.

8. Publicación y Oficialización

La política será publicada en la intranet de Molymex y por cada actualización se enviará un correo señalando los cambios relevantes.

9. Vigencia

La presente política entra en vigor a partir enero de 2025.

10. Modificaciones

Fecha	Revisión	Modificación
Enero de 2025	1.0	Creación del documento.



Ramón Alfredo Ortega Terán
Director General
Molymex S.A. De C.V.